

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2016

No. de radicación
solicitud: 2016-ER-201372

2016-EE-156236

Señora
LUZ AMPARO GALVIS JIMÉNEZ
Remitente
Particular
Sin Dirección
Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Respuesta solicitud Radicado MEN 2016-ER-201372

Apreciada Señora Luz, reciba un cordial saludo:

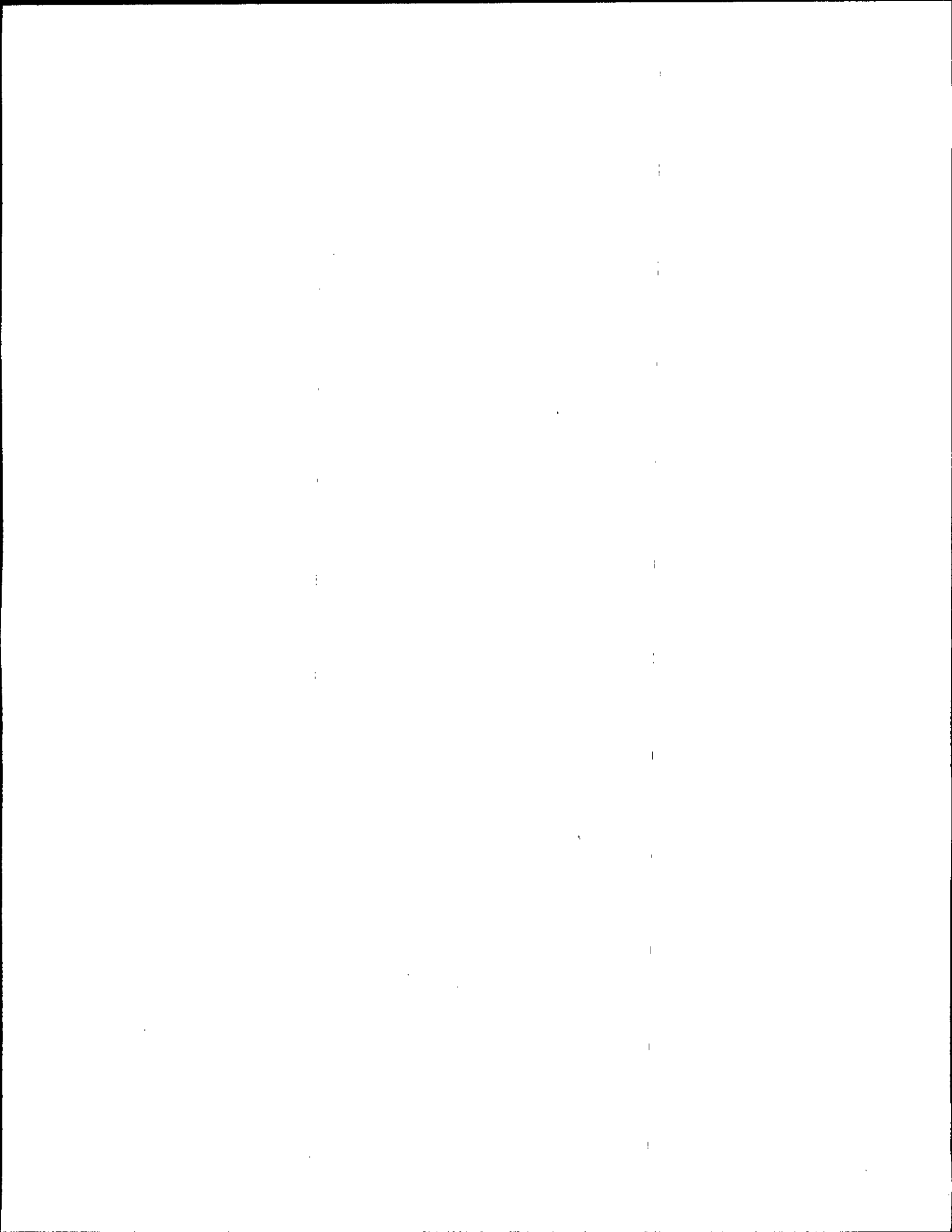
En atención a su comunicación, radicada en nuestro Sistema de Gestión Documental, con el número 2016-ER-201372 del 26 de octubre de 2016, respetuosamente me permito informarle lo siguiente:

Que la Convocatoria para acceder al Programa "Ser Pilo Paga 3", está dirigida **únicamente** al grupo de jóvenes que cursaron y aprobaron grado 11 en el año 2016, que presentaron las pruebas saber 11 el día 31 de julio de 2016 y que cumplan en su totalidad con los siguientes requisitos:

- Puntaje Global Saber 11° - ICFES igual o superior a 342 puntos.
- Estar registrado en el SISBEN en la base censal con corte a 22 de septiembre de 2016 y con los puntos de corte establecidos en la siguiente tabla, de acuerdo a su ubicación geográfica

No.	Área	Puntaje máximo
1	14 Ciudades Principales sin sus áreas metropolitanas a saber: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
2	Resto Urbano: Zona urbana diferente a las (14 principales) ciudades, los centros poblados y la zona rural dispersa de las (14 principales) ciudades	56,32
3	Área Rural	40,75

- Si pertenece a la población indígena y no se encuentra en la Base Censal SISBEN, deberá estar registrado dentro de la base censal del Ministerio del Interior con corte al 30 de septiembre de 2016.



- Ser admitido en una de las 44 Instituciones de Educación Superior en alta Calidad, teniendo en cuenta las sedes y seccionales de cobertura de la acreditación.

Dicho lo anterior, su solicitud de inclusión al Programa, fue remitida al ICETEX, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, debido a que el ICETEX es la entidad encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la tercera convocatoria del Programa Ser Pilo Paga.

El Ministerio de Educación Nacional para las convocatorias del programa Ser Pilo Paga es el encargado de brindar información frente a los criterios y requisitos, sin embargo la entidad responsable de validar dichos requisitos frente al programa es el ICETEX.

Por último, le informo que se solicitó copia de las actuaciones y respuestas que se den en el presente caso, lo anterior para hacer seguimiento del mismo.

Cordialmente,



LUZ KARIME ABADIA ALVARADO
Directora de Fomento de la Educación Superior
Dirección de Fomento de la Educación Superior

Folios: 2
Anexos: 1
Anexo: 2016-ER-201372 Remisión icetex.pdf

Elaboró LUZ HELENA SIERRA PUENTES
Revisó GERMAN ANDRES CONTRERAS MENDOZA
Revisó RAFAEL DARIO MONTES PARDO
Aprobó LUZ KARIME ABADIA ALVARADO

